

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con petición del demandado Jesús Rodolfo Aponte Restrepo, para proveer.

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	738
Actuación:	Privación Patria Potestad
Demandante:	Jessica Santa González
Demandado:	Jesús Rodolfo Aponte Restrepo
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00240 00
Providencia:	apoderado de oficio

Se allega correo electrónico del señor JESÚS RODOLFO APONTE RESTREPO, solicitando se le designe un abogado de oficio, ya que no cuenta con los recursos económicos para adquirir el servicio de uno, pues tiene para el día 19 de abril una citación y su hijo se encuentra fuera del país.

Se extrae de la anterior petición, que el demandado no se halla en capacidad de pagar un abogado para que defienda sus intereses en este proceso, circunstancia que se encuentra contemplada en el artículo 151 del C.G.P., el cual dispone “*Se concederá el amparo de pobreza a la persona que no se halle en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley debe alimentos...*”, por lo que se le designará un abogado y para ello se oficiará a la Defensoría del Pueblo Regional Valle – [valle@defensoria.gov.co](mailto:valle@defensoria.gov.co) -, para que le asignen un Defensor Público al señor JESÚS RODOLFO APONTE RESTREPO y ejerza su representación en el proceso privación patria potestad, que se sigue en su contra en este despacho judicial.

En virtud de lo anterior, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de

Santiago de Cali,

RESUELVE:

OFICIAR a Defensoría Pública, para que designe un abogado defensor público, para que represente al señor JESÚS RODOLFO APONTE RESTREPO y ejerza su representación en el proceso privación patria potestad, que se sigue en su contra en este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav